

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 000024

(05 de mayo de 2021)

“Por medio de la cual se modifica la denominación y el plan de estudio del Programa de Técnica Profesional en Biotransformación de Residuos Orgánicos, articulado por ciclos propedéuticos, con el Programa de Tecnología de Transformación de Productos Agropecuarios y con el programa de Ingeniería en Agronegocios, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Atlántico”.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En ejercicios de sus atributos legales, estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución Académica No. 000011 del 10 de abril de 2014, se creó el programa de Técnica profesional en Biotransformación de Residuos Orgánicos, con un total de 70 créditos, articulado por ciclos propedéuticos con el programa de Tecnología de Transformación de Productos Agropecuarios, creado mediante Resolución Académica No. 000012 del 10 de abril de 2014 con 104 créditos totales.

El Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución N° 08358 del 10 de junio de 2015, otorgó al programa académico de Técnica profesional en Biotransformación de Residuos Orgánicos estructurado por ciclos propedéuticos, adscrito a la Facultad de Ingeniería, Registro Calificado por el término de siete (07) años, asignando código SNIES 104623.

Por medio de Resolución Académica N° 000045 del 14 de octubre de 2015, se adoptó el plan de estudios del programa Académico de Técnica profesional en Biotransformación de Residuos Orgánicos, estructurado por ciclos propedéuticos.

El Consejo Académico, mediante Resolución Académica N° 000017 del 06 de junio de 2018, aprobó la modificación del plan de estudios adoptado por el programa académico Técnica Profesional en Biotransformación de Residuos Orgánicos, articulado por ciclos propedéuticos, con el Programa de Tecnología de Transformación de Productos Agropecuarios, de la Facultad de Ingeniería, debido a que el plan de estudios contenido en la Resolución Académica de Adopción N° 000045 del 14 de octubre de 2015, no correspondió exactamente al plan de estudios aprobado por el Ministerio de Educación Nacional.

El Comité Curricular del programa de Técnica profesional en Biotransformación de Residuos Orgánicos, articulado por ciclos propedéuticos con el Programa de Tecnología de

Página 1 de 5

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 000024

(05 de mayo de 2021)

“Por medio de la cual se modifica la denominación y el plan de estudio del Programa de Técnica Profesional en Biotransformación de Residuos Orgánicos, articulado por ciclos propedéuticos, con el Programa de Tecnología de Transformación de Productos Agropecuarios y con el programa de Ingeniería en Agronegocios, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Atlántico”.

Transformación de Productos Agropecuarios, mediante acta de fecha 26 de marzo de 2021, estudió y avaló la PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE DENOMINACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN BIOTRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS, ARTICULADO POR CICLOS PROPEDEÚTICOS CON EL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA DE TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, y fue remitida al Comité Curricular de la Facultad.

El Comité Curricular de la Facultad de Ingeniería, mediante Acta N° 05 de 20 de abril de 2021, estudió y avaló propuesta de “MODIFICACIÓN DE DENOMINACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE TÉCNICA PROFESIONAL EN BIOTRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS, ARTICULADO POR CICLOS PROPEDEÚTICOS CON EL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA DE TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS”, adscrito a la Facultad de Ingeniería, presentada por la Coordinadora del programa.

El Consejo de Facultad de Ingeniería, en sesión de fecha 27 de abril de 2021, decidió avalar la solicitud de “MODIFICACIÓN DE DENOMINACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE TÉCNICA PROFESIONAL EN BIOTRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS ARTICULADO POR CICLOS PROPEDEÚTICOS CON EL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA DE TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS” adscrito a la Facultad, presentada por la Coordinadora del programa, según consta en acta N°08 de fecha 27 de abril de 2021, y remitir al Consejo Académico.

El Consejo Académico, máxima autoridad académica del Alma Mater, conforme a las facultades otorgadas por el literal d del artículo 22 del Estatuto General, en sesión de fecha 06 de mayo de 2021, teniendo en cuenta las exigencias propias del programa y la normatividad vigente en la materia, aprobó la MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA TÉCNICA PROFESIONAL EN BIOTRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS ARTICULADO POR CICLOS PROPEDEÚTICOS CON EL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA DE TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS conforme al registro calificado otorgado por el M.E.N.

Página 2 de 5

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 000024

(05 de mayo de 2021)

“Por medio de la cual se modifica la denominación y el plan de estudio del Programa de Técnica Profesional en Biotransformación de Residuos Orgánicos, articulado por ciclos propedéuticos, con el Programa de Tecnología de Transformación de Productos Agropecuarios y con el programa de Ingeniería en Agronegocios, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Atlántico”.

En mérito de lo anterior, el Consejo Académico de la Universidad del Atlántico,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese la denominación del programa de Técnica Profesional en Biotransformación de residuos Orgánicos a **Técnica Profesional en Aprovechamiento de Residuos Agropecuarios** articulado por ciclos propedéuticos con el Programa de Tecnología de Transformación de Productos Agropecuarios y el Programa de Ingeniería en Agronegocios, adscritos a la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO SEGUNDO: Modifíquese el plan de estudios del programa de Técnica Profesional en Biotransformación de residuos Orgánicos (Técnica Profesional en Aprovechamiento de Residuos Agropecuarios) adoptado mediante la Resolución Académica N° 000017 del 06 de junio de 2018, para fines de renovación y modificación del registro calificado del programa, el cual quedaría así:

PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE TÉCNICA PROFESIONAL EN APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS AGROPECUARIOS ARTICULADO POR CICLOS PROPEDÉUTICOS CON EL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA DE TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y EL PROGRAMA DE INGENIERÍA EN AGRONEGIOS

| CÓDIGO | PRIMER SEMESTRE | HT | HP | HIT | CRÉDITOS | REQUISITOS |
|--------|--------------------------------|-----|-----|-----|----------|------------|
| 61730 | Competencias comunicativas | 32 | 0 | 96 | 2 | |
| 221602 | Cálculo diferencial | 80 | 0 | 192 | 4 | |
| 71000 | Dibujo asistido por computador | 0 | 48 | 96 | 2 | |
| | Química General I | 64 | 32 | 192 | 4 | |
| | Biología General | 48 | 32 | 144 | 3 | |
| | Seminario Profesional | 32 | 0 | 48 | 1 | |
| | TOTAL PRIMER SEMESTRE | 256 | 112 | 768 | 16 | |

| CÓDIGO | SEGUNDO SEMESTRE | HT | HP | HIT | CRÉDITOS | REQUISITOS |
|--------|------------------|----|----|-----|----------|---------------------|
| 221603 | Cálculo Integral | 64 | 0 | 144 | 3 | Cálculo Diferencial |
| 73743 | Abonos Orgánicos | 32 | 32 | 144 | 3 | |

Página 3 de 5

Sede Norte: Cra. 30 No. 8 - 49, Puerto Colombia - Atlántico

Sede Centro: Cra. 43 No. 50 - 53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Calle 68 No. 53 - 45, Barranquilla - Atlántico

Sede Regional Sur: Calle 7 No. 23 - 5, Barrio Abajo, Suan - Atlántico



CO-SC7289-1

PBX: (57) (5) 385 22 66

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 000024

(05 de mayo de 2021)

“Por medio de la cual se modifica la denominación y el plan de estudio del Programa de Técnica Profesional en Biotransformación de Residuos Orgánicos, articulado por ciclos propedéuticos, con el Programa de Tecnología de Transformación de Productos Agropecuarios y con el programa de Ingeniería en Agronegocios, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Atlántico”.

| | | | | | | |
|-------|-------------------------------|-----|-----|-----|----|-------------------|
| | Microbiología | 48 | 32 | 144 | 3 | |
| 61369 | Inglés Básico | 48 | 0 | 96 | 2 | |
| | Fisiología Vegetal | 32 | 32 | 96 | 2 | Biología General |
| 23600 | Química Orgánica | 48 | 32 | 192 | 4 | Química General I |
| | TOTAL SEGUNDO SEMESTRE | 272 | 128 | 816 | 17 | |

| CÓDIGO | TERCER SEMESTRE | HT | HP | HIT | CRÉDITOS | REQUISITOS |
|--------|----------------------------------|-----|-----|-----|----------|--------------------|
| | Álgebra Lineal | 64 | 0 | 144 | 3 | |
| | Física mecánica | 64 | 32 | 192 | 4 | |
| | Fisiología animal | 32 | 32 | 96 | 2 | Biología General |
| 72764 | Electiva de Contexto I | 32 | 0 | 96 | 2 | |
| 73746 | Sistemas de producción agrícola | 32 | 32 | 144 | 3 | Fisiología Vegetal |
| | Análisis químico de agua y suelo | 48 | 32 | 144 | 3 | Química Orgánica |
| | TOTAL TERCER SEMESTRE | 272 | 128 | 816 | 17 | |

| CÓDIGO | CUARTO SEMESTRE | HT | HP | HIT | CRÉDITOS | REQUISITOS |
|--------|------------------------------|-----|-----|-----|----------|-------------------|
| | Suelos | 32 | 16 | 96 | 2 | |
| | Riegos y drenajes | 32 | 16 | 96 | 2 | Álgebra Lineal |
| | Electiva de profundización I | 48 | 0 | 144 | 3 | |
| 73764 | Producción pecuaria | 48 | 32 | 192 | 4 | Fisiología Animal |
| 73747 | Práctica laboral | 0 | 48 | 144 | 3 | |
| | Emprendimiento | 48 | 0 | 96 | 2 | |
| | TOTAL CUARTO SEMESTRE | 208 | 112 | 768 | 16 | |

(HT) horas de trabajo presencial teórico, (HP) horas de trabajo presencial de tipo práctico, (IHT) intensidad en horas de trabajo académico total del estudiante.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de haber surtido los trámites pertinentes ante el Ministerio de Educación Nacional y su respectiva aprobación.

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 000024

(05 de mayo de 2021)

“Por medio de la cual se modifica la denominación y el plan de estudio del Programa de Técnica Profesional en Biotransformación de Residuos Orgánicos, articulado por ciclos propedéuticos, con el Programa de Tecnología de Transformación de Productos Agropecuarios y con el programa de Ingeniería en Agronegocios, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Atlántico”.

ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese al Ministerio de Educación Nacional, a la Vicerrectoría de Docencia, Facultad de Ingeniería, Coordinación del Programa de Técnica Profesional en Aprovechamiento de Residuos Agropecuarios articulado por ciclos propedéuticos con el Programa de Tecnología de Transformación de Productos Agropecuarios, Departamento de Regionalización, Departamento de Admisiones y Registro Académico, Departamento de Calidad Integral en la Docencia y a la Oficina de Planeación de la Universidad del Atlántico.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Puerto Colombia, a los 05 días del mes de mayo de 2021.



JOSÉ RODOLFO HENAO GIL
Presidente



JOSEFA CASSIANI PÉREZ
Secretaría

Proyectó: Angie Isabel Meléndez Serrano – Facultad de Ingeniería
Revisó: Claudia Mora Díaz – Jefe del Dpto. de Calidad integral en la Docencia
V/bueno: Yussy Arteta Peña – Decana Facultad de Ingeniería
V/bueno: María Andrea Bocanegra- Jefe Oficina Jurídica